

DECRETO N° 744-1
 PARRAL, de diciembre de 2011.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3
- Decreto Alcaldicio N° 858 del 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- Oficio N° 192 del 02.12.11 de Jefa de Personal solicitando el traspaso de sus cuentas.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2011, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2011 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-01-001-001-000 (1-1-1)	SUELDO BASE	M\$	-10.000
215-21-01-001-007-001(1-1-1)	ASIG. MUNICIPAL ART. 24 Y 31 LEY N° 3.551	M\$	-1.700
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS			M\$ -11.700
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-01-001-014-999 (1-1-1)	OTRAS ASIGNACIONES COMPEMSATORIAS	M\$	400
215-21-01-004-005-000 (1-1-1)	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	M\$	8.000
215-21-02-001-001-000 (1-1-1)	SUELDO BASE	M\$	600
215-21-02-001-002-002 (1-1-1)	ASIG. ANTIGÜEDAD ART. 97 LETRA G, LEY 18883 /19180	M\$	100
215-21-02-001-013-001 (1-1-1)	INCREMENTO PREVISIONAL LEY N°3501	M\$	1.800
215-21-02-001-013-999 (1-1-1)	OTRAS ASIGNACIONES COMPEMSATORIAS	M\$	100
215-21-02-002-002-000 (1-1-1)	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$	100
215-21-02-003-001-001 (1-1-1)	ASIG. MEJORAMIENTO GESTION	M\$	300
215-21-02-003-002-001 (1-1-1)	ASIG. MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL	M\$	300
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 11.700

ANOTESE, REFRÉNDASE, TRANSCRIBASE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION

Distribución

- Sres. Contraloría General de la República (2)
- Sres. Ministerio de hacienda (DIPRES)
- Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- Sres. SUBIERE, Región del Maule
- Sres. Gobernación Provincial
- DEPTO. FINANZAS, Municipalidad de Parral (2)
- Tesorería Municipal de Parral
- Dirección de CONTROL,
- Dirección de SECLAN,
- Departamento de OBRAS.